



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1985/NGO/35
26 de febrero de 1985

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
41º período de sesiones
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Exposición escrita presentada por el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[22 de febrero de 1985]

El ISMUN, es una organización internacional de jóvenes y estudiantes que se ha preocupado de manera especial de la juventud chilena; el año pasado entregamos algunos detalles de lo que vivía y sufría la juventud en aquel país. De manera general, la situación ha mostrado una alarmante deterioración, sobre todo a partir de la promulgación del estado de sitio el 6 de noviembre de 1984. En el presente documento queremos entregar algunos ejemplos:

1) Organizaciones juveniles como la Comisión de Defensa de los Derechos de la Juventud (CODEJU) y la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos (UNED), han manifestado su estupor por los alarmantes índices de cesantía juvenil, droga, alcoholismo, prostitución infantil y suicidios, que -como resultado del "modelo económico" y de la política represiva imperantes-, se han registrado durante 1984 y que particularmente afecta a los jóvenes de más bajos recursos.

2) La Fundación PIDEE (Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia), en su informe de octubre de 1984, refiriéndose a la situación de los niños que han vivido directamente la represión, entrega, entre otros, un dramático ejemplo: "Víctor tenía cuatro años cuando fue detenido junto a su madre; su padre fue muerto en un "supuesto enfrentamiento" con la policía de seguridad seis meses antes en la periferia sur de Santiago. El niño habla con dificultad y cuando quiere relatar su experiencia dice: "cuando me mataron...".

3) Durante 1984, Investigaciones (policía civil), carabineros (policía) militares y CNI (policía secreta) detuvieron a 66 menores, sin contar las

detenciones masivas que se practicaron en los barrios periféricos de las grandes ciudades donde también se detuvieron los mayores de 15 años. El 19 de diciembre de 1984, 54 niños fueron detenidos, cuando acompañados de una profesora se presentaron a la sede de la UNICEF para entregar una carta, en la cual solicitaban la ayuda de esta organización para obtener la liberación de sus padres que habían sido enviados al campo de concentración de Pisagua, los niños fueron llevados a la 17. Comisaría de Carabineros de Santiago donde se les tomaron sus datos personales, huellas digitales y se les fotografió.

4) La técnica de las desapariciones forzadas e involuntarias durante 1984 se siguió practicando; tenemos un claro y documentado caso: Juan Antonio Aguirre Ballesteros, obrero panadero de 23 años de edad, fue detenido el 4 de septiembre de 1984 junto a Elías Huaiquimil, Luis Espinoza y Juan Antonio Carvajal. Elías Huaiquimil declaró a la prensa que fueron trasladados a la 26 Comisaría de Carabineros de Santiago, allí fueron torturados con electricidad y duramente golpeados, y agrega "percibí que los agentes que torturaban eran presa de una gran agitación, ya que corrían y trataban de sacar al joven (Aguirre Ballesteros) de donde estaba. Uno de ellos comentó algo así como "se nos fue este h..." y otro agregó: "este h... no aguantó". Alguien me decía a mí "lo mismo te va a pasar a ti si no hablas". Luego escuché unas voces que pedían una ambulancia" 1/.

Todas las organizaciones humanitarias hicieron diversas gestiones judiciales; también escribieron al Ministro del Interior y a los organismos policiales, los cuales negaron la detención. El General César Mendoza Durán, miembro de la Junta de Gobierno, al ser consultado por la prensa respondió: "De eso no se me ha informado nada. ¡Olvídense!" 2/.

El cadáver de Juan Antonio Aguirre Ballesteros fue encontrado el 24 de octubre de 1984, flotando en el río Maipo en las afueras de Santiago, decapitado y horriblemente mutilado.

5) Durante el año 1984, los estudiantes universitarios fueron víctimas de la represión, se allanaron universidades produciéndose centenares de detenidos, se expulsaron estudiantes y se exoneraron profesores por razones políticas. Continúa en las universidades la presencia de los "rectores delegados" nombrados directamente por las autoridades militares, no se respeta la libertad de cátedra y los servicios represivos operan al interior de las universidades.

Actividades sociales y culturales organizadas por los estudiantes han sido prohibidas, interrumpidas y/o reprimidas por las fuerzas policiales, un claro ejemplo de esto es lo ocurrido el 8 de febrero de 1985, cuando fuerzas especiales de carabineros (policía) apoyadas por fuerzas militares detuvieron cerca de 200 estudiantes que realizaban "trabajos voluntarios de verano" 3/, esta actividad estudiantil estaba organizada por la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) y tenía como objetivo construir una policlínica, centros sanitarios

1/ Hoy, 8 al 14 de octubre de 1984, pág. 22.

2/ Ibid.

3/ Los "trabajos voluntarios de verano" son una antigua tradición de los estudiantes chilenos iniciada en 1930, para ayudar en materia de salud, vivienda y educación a los sectores sociales más pobres.

es
re

y realizar actividades culturales y recreativas con los niños y jóvenes del Valle de Aconcagua (norte del país). Los detenidos fueron trasladados a Santiago y maltratados por personal de carabineros; en la Primera Comisaría de Carabineros en Santiago murió Patricio Manzano Morales de 21 años de edad, el médico que vio el cadáver no certificó las causas de la muerte y la policía declaró que los resultados de la autopsia "son secreto sumarial". La abogado de la familia de la víctima, en conferencia de prensa, rechazó la versión oficial en el sentido de que el joven falleció de un paro cardíaco.

ajal.

6) El 9 de febrero de 1985 fue detenido y relegado a Conchi, Gonzalo Rovira, dirigente de la FECH (organización que agrupa 20.000 estudiantes universitarios), la pena que le fue impuesta durará mientras permanezca en vigencia el estado de sitio. El objetivo de esta relegación es desarticular una organización libre y democráticamente elegida por los estudiantes.

es)

7) El ISMUN pide a la Comisión de Derechos Humanos continuar su atenta vigilancia de los derechos humanos en Chile, haciendo un enfático llamado a las autoridades chilenas a respetar y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

les,

o

s

p

es

v
